

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-FAIS-SUP-EXT-01-2018
FALLO DE OBRA

Acta que se formula con motivo del acto en el que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Da a conocer el resultado del análisis de las propuestas económicas relativa a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-FAIS-SUP-EXT-01-2018.**, relativas a los trabajos de la obra: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA (supervisión técnica y seguimiento del proceso para la ejecución de las obras del "FAIS 2018", en el Municipio de Tecomán, Colima.)"

En la Ciudad de Tecomán, Colima, siendo las **09:00** horas del día **02 de Abril de 2018**, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas, sita en Medellín No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima., los representantes de la Dirección de Obras Públicas, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, para conocer la resolución tomada sobre el acto efectuado el día **31 de Marzo de 2018**, referente a la **apertura de las propuestas económicas** de la licitación mencionada se indica que para dicha obra se utilizaran , recursos que forman parte del "FAIS 2018".

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, y después de realizar el análisis de las propuestas económicas aceptadas de las propuestas recibidas el día **31 de Marzo de 2018**, se concluye con el siguiente resultado:

Propuestas Desechadas	Fundamento
ninguna	-

Propuestas Aceptadas	
1	EG INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V.
2	ING. JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA
3	TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V.

La evaluación correspondiente, se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la **Ley Estatal de Obras Públicas**, observándose que **3 (tres) proposiciones**, incluye la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este **Acto de Adjudicación**, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.



RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-FAIS-SUP-EXT-01-2018
FALLO DE OBRA

	Empresa:	Monto Propuesto sin IVA	Tiempo de ejecución en días
1	EG INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V.	\$858,620.69	197 DÍAS
2	ING. JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA	\$892,586.21	197 DÍAS
3	TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V.	\$907,034.48	197 DÍAS

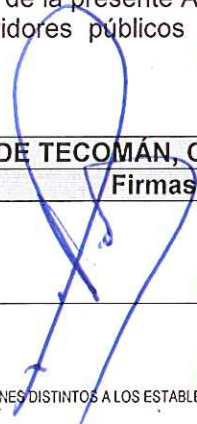
En el acto presidido por el Arq. Adrian Preciado Salas, Director de obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de las propuestas recibidas de acuerdo a la normatividad vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Col. De conformidad con el dictamen correspondiente determina adjudicar el contrato a la empresa: EG INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V. Con un importe de: \$858,620.69 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.) Mas IVA, Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante adjudicado, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 02 de Abril de 2018 a las 10:00 horas, en la dirección de obras públicas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento, donde se acredite la personalidad de quién firmara el contrato.


Asimismo conforme al artículo 49 de la Ley Estatal de Obras Públicas, deberá entregarse la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y en su caso del anticipo dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación.

El periodo de ejecución de la obra será de 275 días naturales, iniciando los trabajos el 02 de Abril de 2018 y terminándolos el día 15 de Octubre de 2018, para la cual deberá apegarse a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley Estatal de Obras Públicas, apercibido de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejara de surtir efectos.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales inherentes, firman la presente, las personas que intervienen en este Acto de Adjudicación, a quienes se les hace entrega de una copia, aclarando que la inasistencia o la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación.

Siendo las 10:00 horas, del mismo día en que se actúa, previa lectura de la presente Acta se da por concluido el Acto de Fallo, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.	
Nombre	Firmas
Ing. Pedro Herrera Cruz Director de Obras Publicas	

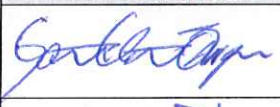
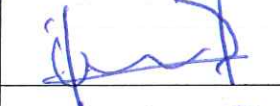



2015-2018
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION

RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-FAIS-SUP-EXT-01-2018
FALLO DE OBRA

L.A.E. Miguel Angel Velazquez Cervantes Contralor Municipal H. Ayuntamiento de Tecoman	
Arq. Jose Macias Rodriguez Auditor Contraloría Municipal	
Ing. Juan Gabriel Álvarez torres Director de Planeación y Desarrollo Municipal	

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS.	
Nombre	Firmas
C.P. Águeda Catalina Solano Pérez Contralor General de Gobierno del Estado de Colima	
Mtra. Indira Isabel Garcia Perez Auditor Superior del Estado "OSAFIG"	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS- ECONÓMICAS		
Por los licitantes	Representante	Firmas
EG INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V.	ING. LEANDRO ENRIQUE GUERRERO CARDENAS.	
ING. JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA	ING. JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA	
TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN EQUIPOS ROTATIVOS S.A. DE C.V.	ING. JAFET DAVID NÚÑEZ MORAN	

-----FIN DEL ACTA-----

